

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

---

**Nº 115**  
**Octubre 2018**

**Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones**



Patio Trilingüe, Universidad de Alcalá

**Francisco Lizcano  
Fernández**

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –  
Universidad de Alcalá**





Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 115 – Octubre 2018**

**Calidad de la democracia y construcción de  
la ciudadanía en México. Una propuesta para  
evaluar las evaluaciones de las instituciones  
involucradas en las elecciones mexicanas**

**Francisco Lizcano Fernández**

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidencia de Honor:**

Dr. Juan Ramón de la Fuente

**Dirección:**

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

**Subdirección:**

Dr. Eduardo López Ahumada, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá

**Secretaría Técnica:**

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia del IELAT

**Comité de Redacción/evaluadores:**

Dra. Janete Abrao  
Don Aitor Díaz-Maroto Isidro  
Don Rodrigo Escribano Roca  
Don Gonzalo Andrés García Fernández  
Doña Yurena González Ayuso  
Don Carlos Martínez Sánchez  
Dr. Rogelio Núñez Castellano  
Don Felipe Orellana  
Dra. Eva Sanz Jara  
Doña Mirka Torres  
Doña Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:  
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España  
Printed and made in Spain  
ISSN: 1989-8819

**Consejo Editorial**

**UAH**

Dr. Diego Azqueta  
Dra. Concepción Carrasco  
Dra. Isabel Garrido  
Dr. Carlos Jiménez Piernas  
Dr. Eduardo López Ahumada  
Dr. Manuel Lucas Durán  
Dr. Diego Luzón Peña  
Dra. Adoración Pérez Troya  
Dr. Miguel Rodríguez Blanco  
Dr. Daniel Sotelsek Salem  
Dr. José Juan Vázquez Cabrera  
Dra. Isabel Wences Simón

**Unión Europea**

Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)  
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)  
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)  
Dr. Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)  
Dr. Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)  
Dr. Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

**América Latina y EEUU**

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)  
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)  
Dr. Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)  
Dr. Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)  
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Dr. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)  
Dr. Carlos Marichal (El Colegio de México, México)  
Dr. Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)  
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)  
Dr. Peter H. Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)  
Dra. María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)  
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)  
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

# Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas<sup>1</sup>

Francisco Lizcano Fernández<sup>2</sup>

## Resumen

Este trabajo presenta una propuesta que permite distinguir dos tipos de evaluaciones de los actores electorales mexicanos respecto a otros actores electorales y a los procesos electorales de México. Las evaluaciones del primer tipo se basan en argumentos veraces y racionales, por lo que contribuyen a expandir las percepciones justificadas de la ciudadanía, a mejorar la calidad de las elecciones (y de la democracia en general) y a construir ciudadanía. Por el contrario, las evaluaciones del segundo tipo distorsionan la realidad, por lo que contribuyen a expandir las percepciones injustificadas de la ciudadanía, a deteriorar la calidad de las elecciones (y de la democracia en general) y la formación de ciudadanía.

**Palabras clave:** calidad de la democracia, elecciones, ciudadanía, México.

## Abstract

This paper presents a proposal that allows to distinguish two types of evaluations of the Mexican electoral actors with respect to other electoral actors and to the electoral processes of Mexico. The evaluations of the first type are based on truthful and rational arguments, so they contribute to expand the justified perceptions of citizenship, to improve the quality of elections (and democracy in general) and to build citizenship. On the contrary, evaluations of the second type distort reality, contributing to expand the

---

<sup>1</sup> Este texto es una versión corregida, aumentada y actualizada de un trabajo del mismo autor: Lizcano Fernández, “Propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas”.

<sup>2</sup> Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor investigador de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México y de la Academia Mexicana de Ciencias. En los últimos años sus publicaciones han versado sobre la teoría democrática y su aplicación a la historia y el presente de México. Correo electrónico: [fralife@prodigy.net.mx](mailto:fralife@prodigy.net.mx)



unjustified perceptions of citizenship, to deteriorate the quality of elections (and democracy in general) and the formation of citizenship.

**Keywords:** quality of democracy, elections, citizenship, Mexico.

Texto recibido: 11/julio/2018. Aceptado: 19/julio/2018.



## Objetivo general e hipótesis

El principal objetivo del presente trabajo es someter a discusión una propuesta que permite agrupar en dos tipos (argumentado y distorsionado) las evaluaciones que hacen los actores electorales mexicanos (institutos y tribunales electorales, partidos políticos y medios de comunicación, pero también cualquier otro actor que se involucre directamente en las elecciones, como organizaciones obreras o empresariales, instituciones religiosas, comentaristas políticos, redes sociales, etcétera) sobre otros actores electorales (en especial, institutos y tribunales electorales) y sobre los procesos electorales de México.

La hipótesis que se demuestra en el presente texto es que los mencionados tipos de evaluación, que, lógicamente, tienden a conformar discursos políticos en los mismos sentidos a los que aluden sus respectivas denominaciones, inciden sobre dos aspectos interrelacionados y de gran importancia para toda democracia: la construcción de ciudadanía y la calidad electoral. En concreto, las evaluaciones argumentadas sobre los actores y los procesos electorales contribuirían tanto a la expansión y la solidez de la ciudadanía democrática como al incremento de la calidad electoral, mientras que las evaluaciones distorsionadas sobre tales actores y procesos contribuyen tanto a la reducción y decaimiento de la ciudadanía democrática como al descenso de la calidad electoral.

Dado que los atributos de la ciudadanía y la calidad de las elecciones constituyen elementos fundamentales para establecer el nivel de calidad de democracia que tienen los regímenes políticos democráticos y que las características de las elecciones constituyen, además, un criterio ineludible para distinguir el régimen político democrático del que no lo es, la demostración de dicha hipótesis implicaría que el primer tipo de evaluación propicia el incremento de la calidad democrática y la disminución de la probabilidad de una regresión autoritaria, mientras que las evaluaciones distorsionadoras propician el descenso de la calidad de la democracia y el incremento de la probabilidad de una regresión autoritaria.

## **Relación de las evaluaciones argumentadas y distorsionadas con la formación de ciudadanía y la calidad de la democracia**

Dado que la propuesta aquí presentada devela un factor importante (los tipos de evaluación que hacen los actores electorales mexicanos sobre los actores y procesos electorales de México) para explicar tanto la extensión y solidez de la ciudadanía democrática como la calidad de la democracia en México, sería lógico pensar que tal propuesta pudiera resultar provechosa para las personas interesadas en la formación o construcción de ciudadanía de dicho país y la calidad o consolidación de su democracia. Y debido a que esos dos problemas son de máxima relevancia para política de México, es probable que interese a cualquier estudioso de la vida política de esta nación.

De acuerdo con lo anterior, el presente apartado, en primer lugar, defiende que la relación de nuestra propuesta con la estrategia nacional de educación cívica promovida por la institución constitucionalmente encargada de dicha tarea es tan estrecha que bien podría incorporarse a alguno de los proyectos derivados de tal estrategia. En segundo lugar, este apartado vincula nuestra propuesta con el concepto de “calidad de la democracia”.

La vinculación entre nuestra propuesta y la formación o construcción de ciudadanía se evidencia a través del papel que la primera puede desempeñar en la educación cívica, pues en definitiva la educación cívica no es otra cosa que el conjunto de procedimientos que se emplean para formar ciudadanía, que a su vez no puede ser entendida sino como la formación de ciudadanos demócratas o integrales, según las definiciones que de estos se indican más adelante. En esta tarea compleja y necesariamente colectiva de formar ciudadanos son bienvenidos los actores sociales más diversos, desde la familia y la escuela hasta instituciones especializadas en tal cometido, que en el caso mexicano son las mismas que se encargan de la organización de las elecciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que una de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE), antes denominado Instituto Federal Electoral (IFE), es el “manejo integral y directo de la política de educación cívica en el

país”<sup>3</sup>. También por prescripción legal, esta tarea es compartida, en los ámbitos correspondientes, por los institutos electorales u organismos públicos locales electorales (OPLE) de las entidades federativas. No obstante, la propia institución encargada de organizar las elecciones federales reconoce que una misión tan multifacética, como lo es la educación cívica, debe involucrar al conjunto de los mexicanos: “la responsabilidad de hacer educación cívica debe ser asumida por la sociedad en su conjunto y particularmente por una serie de actores relevantes en este proceso”<sup>4</sup>.

Al exponer la estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México, la institución encargada de ello define la educación cívica como el

Proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas y de la participación en los asuntos públicos<sup>5</sup>.

De acuerdo con esta definición, la educación cívica, así como el resultado de la misma, que siguiendo la conceptualización de sus autores podría denominarse “cultura política democrática” o “convivencia política democrática”, tiene que regirse por los siguientes hábitos políticos o virtudes democráticas: el dominio de sí mismo, el respeto a los demás, la reciprocidad, la disposición a cooperar, la tolerancia, la civilidad, la razonabilidad, la cultura de la legalidad, la prudencia política y el discernimiento político<sup>6</sup>.

Y parecería claro que lo que en este trabajo denominamos “evaluación argumentada”, tanto en general como la referida a las elecciones en particular, es una manifestación ineludible de la mayoría de estos 11 hábitos o virtudes. El dominio de sí mismo, el respeto a los demás, la tolerancia, la civilidad, la razonabilidad, la cultura de la legalidad, la prudencia política y el discernimiento político no pueden sino expresarse a través de evaluaciones argumentadas. En contraste, las evaluaciones distorsionadas

---

<sup>3</sup> IFE. *Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México, 2011-2015*, 3.

<sup>4</sup> *Ibidem*, 66.

<sup>5</sup> *Ibidem*, 65.

<sup>6</sup> *Ibidem*, 64, 66.





son expresión de los contravalores que se oponen a tales virtudes. Por tanto, sería pertinente que en alguno de los proyectos de educación cívica diseñados por el INE se enseñara a distinguir entre las evaluaciones argumentadas, que servirían de ejemplo a seguir por los ciudadanos demócratas o integrales, y las evaluaciones distorsionadas, que servirían de ejemplo de lo que hay que reprobar y denunciar.

La relación de la educación cívica con el “fortalecimiento” de la democracia en México es sostenida por la misma institución nacional a la que nos venimos refiriendo<sup>7</sup> (IFE, 2011: 9) y se hace evidente con la sola mención de los nombres de las tres líneas estratégicas que se establecen en el documento que estamos citando de tal institución con la explícita finalidad de “atender los aspectos prioritarios de la problemática del entorno identificada en los diagnósticos”: “Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía”, “Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía” y “Educación en y para la participación”. Al respecto, conviene señalar que los conceptos de “fortalecimiento” y “consolidación” de la democracia son formas, desde nuestro punto de vista, más imprecisas, de referirse al concepto de “calidad de la democracia”.

La propuesta que constituye el eje central del presente ensayo se inscribe en la órbita del concepto de “calidad de la democracia”, en tanto que, de la misma forma que las mediciones realizadas a partir de dicho concepto, pretende contribuir a la mejora de la democracia, a través de la detección de sus fortalezas y debilidades. Al respecto, cabe recordar que una de las dimensiones a través de las cuales se evalúa usualmente la calidad de la democracia es, precisamente, la relativa a la calidad de las elecciones<sup>8</sup>. Dado que en las metodologías para medir la calidad de la democracia no se incluyen evaluaciones similares a la aquí defendida, esta puede considerarse una aportación dentro de esta corriente teórica tan prometedora en el escenario de la Ciencia Política actual.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, 9.

<sup>8</sup> Altman y Pérez. “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”; Levine y Molina. “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”; Loza y Méndez. “De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-1012”; Morlino. *Democracias y democratizaciones*; Pachano. *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*; Varios autores. *Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia*.

## **La desconfianza injustificada como principal problema de las elecciones mexicanas**

En México, hay ámbitos de la realidad, como el estado de derecho, donde el problema principal se encuentra en la realidad, no en la percepción, pues la actuación de las instituciones que componen el sistema de procuración e impartición de justicia dista de tener niveles adecuados de honestidad, eficacia y eficiencia. Por el contrario, respecto a la calidad de las elecciones mexicanas, el problema principal radica en la percepción que de ella se tiene, pese a que se dedican muchos más esfuerzos en mejorar su realidad que su percepción.

No se trata de negar la pertinencia de las tareas emprendidas para mejorar la realidad de tales procesos, ni de negar las repercusiones positivas que de ello se pudiera derivar en cuanto a su percepción. Sin embargo, debería admitirse que el alto porcentaje de mexicanos que considera que las elecciones de su país no son democráticas (entre un tercio y la mitad) no se explica primordialmente por los fallos que estas pudieran tener en la realidad, sino por la pervivencia de una desconfianza que no hace tantos quinquenios estaba plenamente justificada (nadie dudaría que la desconfianza acerca del carácter democrático de las elecciones de 1988 tuvo altas dosis de racionalidad) y, sobre todo, por la frecuencia con la que ciertos actores electorales han emitido evaluaciones negativas distorsionadas respecto a las elecciones celebradas en este país en el siglo XXI, después de que su régimen político en general y su sistema electoral en particular transitaran del autoritarismo a la democracia.

Esta transición se tradujo en que, en general, las elecciones de México dejaran de caracterizarse por el fraude y el escaso nivel de competencia, lo que impedía la alternancia, para convertirse en procesos donde prevalece la limpieza y la competencia, lo que ha conducido a que candidatos de distintos partidos hayan logrado acceder al poder en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) donde tal poder se disputa<sup>9</sup>.

Pese a estas profundas transformaciones, es frecuente, por desgracia, que los candidatos perdedores justifiquen sus fracasos por supuestos comportamientos

---

<sup>9</sup> Becerra, Salazar y Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*; Lizcano Fernández, Díaz Ortega y Ramírez Gil. “La legitimidad democrática en México”; Woldenberg. *Historia mínima de la transición democrática en México*.

indebidos de las instituciones democráticas y que se haya hecho costumbre la calumnia de las mismas por los más diversos actores electorales. De ahí que sostenga que el principal problema de las elecciones mexicanas no radique en cómo se llevan a cabo en la realidad, sino en cómo se las percibe. Pero sostener que los principales problemas de las elecciones mexicanas no radican en la realidad sino en la percepción no significa que se les minusvalore. La distinción entre democracia y autocracia no se debe basar en las percepciones ciudadanías, sino en hechos que demuestren que las autoridades llegan a sus cargos a través de procesos competidos, libres y limpios; que las autoridades toleran a sus opositores; y que el poder de tales autoridades está limitado por instituciones legalmente constituidas<sup>10</sup>. Pero la percepción desempeña un papel fundamental en el grado de calidad de la democracia que pueda tener un determinado régimen político.

En lo que corresponde a las elecciones, si estas cumplen con las características indicadas deben ser catalogadas como democráticas, independientemente del nivel de desconfianza que susciten. Empero, este resulta fundamental para establecer la calidad democrática de las elecciones, lo que repercute decisivamente en la calidad democrática que pueda tener el conjunto del régimen político de que se trate. Niveles elevados de desconfianza respecto a las instituciones y los procesos electorales implican la creencia de que no existen dos de las mencionadas características básicas de la democracia. Por un lado, la creencia de que las autoridades electorales actúan parcialmente, al favorecer a uno de los partidos políticos que compiten y perjudicar a otro, implica ausencia de división de poderes, pues presupone que tales instituciones están al servicio del partido en el poder, que en general se asocia con los poderes fácticos. Por otro lado, la suposición de que las elecciones son fraudulentas implica que, al no haber sido elegidas en realidad por los votantes, no son sus representantes y, por tanto, no son legítimas.

Las repercusiones de tales creencias serán siempre perjudiciales para la democracia, pues la suposición de la ilegitimidad de la autoridad induce a la negación a respaldar nada que provenga de ella, lo que puede llegar a constituirse, incluso, en factor decisivo para una transición a la dictadura. Quienes están convencidos de que una democracia no es tal, sino que es una dictadura, se sienten con el derecho, cuando no con la obligación, de intentar derrocarla, lo que, debido a las tendencias autoritarias que suelen acompañar a los “perfeccionistas” distorsionadores de las realidades

---

<sup>10</sup> Lizcano Fernández. “Unidad y diversidad del fenómeno democrático”.

democráticas, no es común que conduzcan a la construcción de un régimen más democrático que el derribado, sino, como ejemplificaría el caso venezolano, a la mencionada transición hacia regímenes autoritarios. Las manifestaciones que protestaban contra el despido de Carmen Aristegui como conductora de un noticiero radiofónico de México, en febrero de 2011, constituyen un ejemplo de cómo numerosas personas, entre ellas famosos políticos y analistas políticos, pueden pretender el derrocamiento de un gobierno democrático bajo la suposición calumniosa de que es autoritario<sup>11</sup>.

La distinción entre las evaluaciones argumentadas y las evaluaciones distorsionadas de los actores políticos sobre las instituciones y los procesos electorales es un factor indispensable para incrementar el porcentaje de percepciones justificadas, sean de confianza o desconfianza, y para disminuir el porcentaje, verdaderamente alarmante, de percepciones injustificadas de desconfianza. A su vez, estos cambios de percepción son importantes en la tarea, urgente en México, de fortalecer la calidad de las elecciones en particular y la calidad de la democracia en general.

Por otro lado, las percepciones distorsionadas atentan contra la formación de ciudadanía, y por tanto contra la democracia en su conjunto, en dos sentidos: inhibiendo la participación constructiva o propiciando participaciones destructivas, pues el mayor involucramiento de la ciudadanía para mejorar las instituciones y procesos democráticos pasa por la correcta distinción entre lo que se hace bien y tendría, por tanto, que ser defendido, y lo que se hace mal y tendría, por tanto, que ser censurado y cambiado. Cuando los términos de la discusión son confusos, el mayor involucramiento de la ciudadanía puede tener efectos perversos y servir para el deterioro de la democracia.

La desconfianza injustificada hacia las instituciones y los procesos electorales es uno de los factores que más inciden en el debilitamiento de la democraticidad (nivel o grado de democracia) de las elecciones mexicanas y, por tanto, de la calidad de la democracia de nuestro país, que, a su vez, es un aspecto fundamental para el progreso, la calidad de vida y la realización personal de los mexicanos<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Lizcano Fernández, Díaz Ortega y Ramírez Gil. “La legitimidad democrática en México”, 795-803.

<sup>12</sup> Lizcano Fernández. “Concepto y medición del progreso”.

El debilitamiento de la calidad de la democracia en un país es grave en sí mismo, pero todavía lo puede ser en mayor medida si se considera el riesgo, siempre presente, de involución a regímenes políticos autoritarios. No es alarmismo, sino conciencia histórica. Es frecuente pensar que determinadas conquistas humanas, entre las que se encontraría la democracia, son ineludibles e irreversibles. Esta interpretación progresista y lineal de la historia, que procede de la Ilustración del siglo XVIII, sigue teniendo muchos partidarios en las últimas décadas, como, por citar un ejemplo famoso, Francis Fukuyama<sup>13</sup>. No obstante, también tiene sus detractores. Entre los estudiosos de la democracia es común escuchar voces de alerta sobre posibles regresiones al autoritarismo; Morlino es sólo una de las más prestigiadas al respecto<sup>14</sup>. La historia latinoamericana de las últimas décadas demuestra que estas voces tienen razón. Entre las democracias más consolidadas de la región que padecieron crueles dictaduras en la década de 1970, se encuentran las de Uruguay y Chile. Más recientemente, en el siglo XXI, el chavismo constituye otro ejemplo de regresión, si bien hasta la fecha ha sido menos represivo que los anteriores.

Sin embargo, decíamos que el debilitamiento de la democracia es algo negativo en sí mismo, aunque no llegue al extremo de destruirla. En efecto, cuanto mayor es la fortaleza de la democracia, más puede contribuir al bienestar y la realización de las personas, que constituyen algunos de los fines más preciados de la vida en sociedad. Algunas de las cuestiones directamente involucradas en la calidad de la democracia son la libertad, la posibilidad de ser protagonista de la propia existencia sin temor a la represión, la seguridad de que las autoridades protegen al buen ciudadano y sancionan a los delincuentes. En síntesis, el régimen político es tan importante como el desarrollo socioeconómico para el progreso de las sociedades<sup>15</sup>.

Si estamos convencidos de que la democracia es positiva, debemos de contribuir a su fortalecimiento, que necesariamente implica contrarrestar su debilitamiento. Aunque no pensemos en la posibilidad de involución, mejorar la democracia implica mejorar la sociedad.

---

<sup>13</sup> Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*.

<sup>14</sup> Morlino. *Democracias y democratizaciones*.

<sup>15</sup> Dahl. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*; Lizcano Fernández. “Concepto y medición del progreso”.

Para evitar este debilitamiento y peligro de involución, se debe enfrentar la mencionada desconfianza injustificada hacia las instituciones y los procesos electorales. Aquí se propone un mecanismo en este sentido: una propuesta para evaluar en qué medida los actores involucrados en tales instituciones y procesos contribuyen a tal desconfianza. Aunque esta evaluación es de carácter científico, su objetivo es principalmente práctico, pues pretende contribuir a la disminución de dicha desconfianza a partir de su exposición pública. No se trata, en lo fundamental, de perjudicar a los actores con peores desempeños al respecto, sino de aumentar el costo de estas actitudes irresponsables en beneficio de la democracia mexicana. El objetivo es abatir estas conductas en todos los actores analizados.

### **Precisiones conceptuales**

En este apartado, en principio, distinguimos los conceptos de “evaluación argumentada”, “evaluación distorsionada”, “realidad” y “percepción”, para, posteriormente, clasificar las percepciones y defender tanto la deseabilidad de la percepción justificada como el rechazo de la desconfianza injustificada. Por último, se presentan algunas precisiones en torno al concepto de “ciudadanía”.

Por evaluación argumentada, veraz, racional o crítica se entiende la que se basa en hechos constatables (veraces y claros) y entrelazados lógicamente. Normalmente, no hay una única evaluación argumentada sobre un aspecto de la realidad, sino varias, lo que induce al debate correspondiente, ineludible en toda democracia. Sin embargo, las evaluaciones argumentadas son las representaciones más cercanas a la realidad, por lo que su conjunto puede considerarse como sinónimo de esa realidad siempre elusiva y parcialmente oculta. Por evaluación distorsionada se entiende la basada en falsedades presentadas de manera más o menos explícita o encubierta. Estas evaluaciones tienen en general connotaciones de calumnia<sup>16</sup> y demagogia, pues quién las elabora y difunde pretende dañar a otros actores electorales para obtener beneficios políticos. Por último, la percepción alude a las opiniones que segmentos reseñables de la ciudadanía tienen sobre algo. Los agregados de opiniones siempre son heterogéneos, pues no solo agrupan

---

<sup>16</sup> El diccionario de la Real Academia Española ofrece, como primera acepción de calumnia, la siguiente definición: “acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño”.

evaluaciones argumentadas y distorsionadas, sino también otras muchas surgidas de experiencias y criterios muy dispares<sup>17</sup>.

La complejidad del universo de las percepciones admite clasificarlas de acuerdo con criterios dispares. En este texto, interesan dos. En primer lugar, las percepciones pueden dividirse en justificadas o injustificadas, según se ajusten más o menos a las evaluaciones argumentadas y a la realidad. Así sucede con el tema que nos interesa en estas páginas: las percepciones sobre los distintos actores y procesos electorales pueden tener distintos niveles de adecuación a las evaluaciones argumentadas y a la realidad y, por tanto, dividirse, en justificadas e injustificadas. En segundo lugar, las percepciones pueden ser de confianza o desconfianza, de acuerdo con la valoración positiva o negativa que la ciudadanía tenga sobre, en nuestro caso, los comportamientos de tales actores y procesos electorales.

Las percepciones justificadas siempre son más deseables que las injustificadas, independientemente de que generen confianza o desconfianza, porque las primeras fortalecen la democracia y las segundas la debilitan. Es deseable que la percepción sobre los comportamientos positivos de los actores y procesos electorales se apegue a la realidad y sea de confianza, porque ello conduce a ser consciente de lo positivo que se ha conseguido en relación con la democracia y a desear defenderlo. También es deseable que la percepción sobre los comportamientos negativos de los actores y procesos electorales se apegue a la realidad y sea de desconfianza, porque induce a la mejora de tales actores y procesos, lo que no puede sino constituirse en un factor importante para el aumento de la calidad de la democracia.

Por el contrario, es indeseable que la percepción sobre los comportamientos positivos de los actores y procesos electorales no se adecue a la realidad y sea de desconfianza, así como que la percepción sobre los comportamientos negativos de los

---

<sup>17</sup> De acuerdo con esta interpretación, la realidad y la percepción están interrelacionadas. La primera no se refiere, aunque pudiera parecer lo contrario, a lo que podría denominarse “realidad en sí”, que siempre permanece parcialmente oculta, sino a un conjunto de percepciones de la misma que se considera racional o científico y, por tanto, más ajustado a lo que pudiera ser la realidad en sí; mientras que la percepción alude a opiniones que pueden ajustarse más o menos a la realidad, puede tener grados diversos de veracidad y racionalidad. Así sucede con el tema que nos interesa en estas páginas: la percepción sobre los comportamientos positivos o negativos de instituciones y procesos democráticos, de los que se derivan actitudes de confianza o desconfianza, pueden tener distintos niveles de adecuación a la realidad. En general, y también respecto al tema que nos ocupa, un mayor acoplamiento de la percepción a la realidad debe interpretarse como positivo y su desacoplamiento como negativo, de lo que se deriva que el primero debería fortalecerse y el segundo debería combatirse.

actores y procesos electorales no se adecue a la realidad y sea de confianza. Lo primero tiende a sembrar dudas sobre los aspectos positivos alcanzados, lo que, desde luego, no propicia su defensa, e incluso, como se indicó, puede conducir a su revertirlos. Lo segundo es menos peligroso que lo anterior, pero no por ello es inocuo, pues tiende a generar percepciones de desconfianza hacia la democracia, al querer dar “gato por liebre” o “atole con el dedo”, pretendiendo hacer pasar por bueno lo que no lo es. Difícilmente la defensa sólida de la democracia puede tener bases tan endeables.

En síntesis, las percepciones justificadas de confianza y desconfianza son deseables porque fortalecen la democracia y, por tanto, deben ser fomentadas, mientras que las percepciones injustificadas de confianza y, sobre todo, desconfianza son indeseables porque debilitan la democracia y, por tanto, deben ser combatidas. Las primeras tienden a defender los logros obtenidos y a plantear su mejora. Las segundas propician el pesimismo injustificado, la sensación de que todo está mal y que nada hay que defender. La consecuencia lógica de esto es contribuir a la expansión de una mentalidad donde predomine la exigencia de un cambio sin distinguir lo que es razonablemente positivo de lo que no lo es, lo que significa un campo de cultivo muy propicio para una involución autoritaria. A esta confusión contribuye la pretensión de aparentar que está bien lo que, en realidad, no lo está.

La desconfianza debe interpretarse y enfrentarse de manera distinta según sea su grado de apego a la realidad. La desconfianza justificada debe verse como positiva en tanto que confirma lo negativo de la realidad e incentiva su mejora. La desconfianza justificada es necesaria para transitar del autoritarismo a la democracia (si no se desconfiara racionalmente de las maldades del autoritarismo no se desearía sustituirlo por la democracia) y para fortalecer (a través de la crítica) la democracia; vale decir, las instituciones y los procesos democráticos. Cuando la desconfianza es justificada, primero debe mejorarse la realidad, para después, si es el caso, plantearse el posible desajuste de esta con la percepción. Pretender lo contrario, como sucede con frecuencia, es propiciar que se desajuste la percepción de la realidad. Si la realidad es negativa, no debe pretenderse que se confíe en ella, pues ello solo podría conseguirse a través del engaño<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> En los casos en que está en juego la seguridad personal, las consecuencias de tener confianza en instituciones ineficaces o corruptas pueden resultar, incluso, fatales.



Cuando la desconfianza es injustificada, cuando la realidad es mejor que la percepción que de ella se tiene, amerita, en principio, que se pretenda su modificación. Lógicamente, la pertinencia y urgencia de esta modificación dependerá de la importancia de que se produzca tal modificación. La desconfianza indebida hacia los vendedores ambulantes no tendría repercusiones excesivamente negativas para el conjunto de la sociedad. Respecto a las instituciones estatales, la desconfianza injustificada puede vaciarlas de su sentido: si toda la población desconfiara de una policía buena, esta no serviría casi de nada porque nadie denunciaría los delitos. En el caso de las instituciones y procesos democráticos, la situación es similar, pues la desconfianza indebida debilita la democracia e incluso puede contribuir a su sustitución por una dictadura. Cuanto más confíen los ciudadanos en las instituciones y procesos democráticos, más inclinados estarán para defenderlos y fortalecerlos. Al contrario, cuanto menos confíen en ellos, más proclives serán a actuar en su contra, debilitando con ello la democracia.

Respecto a la democracia, lo que está en juego no es, principalmente, que los investigadores demuestren que existe, sino la percepción de su existencia, pues de ella depende en buena medida que se obtengan las ventajas individuales y sociales que la caracterizan y que incluso la justifican teóricamente. La tolerancia gubernamental, que es la característica principal de la democracia en relación con el ejercicio del poder, no sólo depende de que la policía no reprima, sino también de que la población actúe sin temor a la represión. La libertad, en tanto que ausencia de temor a la represión, no depende sólo de que la policía no reprima, sino de que los individuos así lo crean, pues sería posible que el temor subsista después de que la policía haya dejado de reprimir.

Las elecciones democráticas, la característica fundamental de la democracia en cuanto al acceso al poder, conducen a que las autoridades electas sean legítimas, porque acceden a sus cargos por la decisión de los ciudadanos expresada a través de los votos. Sin embargo, la legitimidad no depende sólo de que las elecciones hayan sido legítimas en la realidad, sino de que los ciudadanos lo crean. Respecto a la legitimidad, el componente subjetivo (de percepción) es más importante incluso que el objetivo. Si los ciudadanos consideran que sus autoridades son ilegítimas tenderán menos a obedecerlas o colaborar con ellas, e incluso se sentirán con el derecho de derribarlas. Para quienes crean que las elecciones no son legítimas o democráticas, no habrá nada que defender

en ellas y las acciones en su contra serán justificadas, incluso las autoritarias, que a lo sumo serían percibidas como el cambio de un autoritarismo por otro (incluso puede suceder que lo autoritario sea captado como más democrático que lo democrático). Ni la elección ni la reelección tienen sentido si no son tenidas por democráticas. El sentido de elecciones democráticas consiste en que conceden una legitimidad superior a cualquier otra forma de acceso al poder. Dado que la desconfianza injustificada es un peligroso adversario de la democracia, en tanto que la debilita e incluso puede destruirla, es necesario y urgente combatirla si, de verdad, se quiere defender y fortalecer la democracia.

En relación con la ciudadanía, es frecuente distinguir dos visiones: la minimalista y la maximalista. La primera entiende por ciudadano la persona con derechos políticos, principalmente los de votar y ser votado. De acuerdo con este enfoque, las virtudes de los ciudadanos se reducen a apearse a la legalidad, respetar la legalidad y cumplir con ciertas obligaciones, especialmente la de votar. Por su parte, el enfoque maximalista de ciudadanía ofrece un concepto de “ciudadano” más completo que el anterior, pues contempla “un ciudadano que requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública, que debe saber no solo cómo funciona el sistema sino también cómo puede insertarse y participar en él”<sup>19</sup>. Por mi parte, he diferenciado los ciudadanos pasivos de los activos, al tiempo que he dividido estos últimos, según la amplitud de sus preocupaciones, en gremiales y nacionales. Por último, dentro del universo de los ciudadanos con preocupaciones nacionales, se distingue los ciudadanos que promueven, de manera más o menos velada, el autoritarismo de aquellos que defienden la democracia<sup>20</sup>. Desde esta perspectiva, la construcción o formación de ciudadanía se entiende como la expansión cuantitativa y el fortalecimiento de la ciudadanía activa democrática.

### **Propuesta para evaluar las evaluaciones que hacen los actores electorales de otros actores electorales y de los procesos electorales**

Esta propuesta pretende evaluar a los actores electorales a través de las evaluaciones que estos hacen sobre los otros actores electorales y sobre los procesos electorales, con excepción de las que se hacen los partidos políticos recíprocamente

---

<sup>19</sup> IFE. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, 19-20.

<sup>20</sup> Lizcano Fernández, “Conceptos de ‘ciudadano’, ‘ciudadanía’ y ‘civismo’”.

acerca de sus trayectorias y propuestas. Se trata de evaluar las evaluaciones de los actores que están relacionadas con aspectos relevantes para la democraticidad y legitimidad de las elecciones, sin inmiscuirse en la valoración de las propuestas electorales de los partidos. Insistimos: no se pretende evaluar estas propuestas, sino la actitud de los actores electorales en relación con las instituciones y los procesos electorales, con la finalidad de establecer en qué medida tales actitudes fortalecen o debilitan la democraticidad de las elecciones en que participan. Dos textos resultaron de especial interés para concretar y justificar esta propuesta<sup>21</sup>.

Para cumplir con tales objetivos, respecto a las evaluaciones de cada actor se considerará su número (la cuantía de las evaluaciones permite ver el interés del actor por hacer tales ejercicios en sí mismos, al margen del sentido que otorgue a sus evaluaciones), su carácter (positivo, negativo o neutro) y, en el caso de las negativas, si son argumentadas y apegadas a la legalidad o distorsionadas y demagógicas, que tienen en la insidia y la mentira sus recursos más evidentes. La evaluación de estas evaluaciones negativas en el sentido señalado será la más relevante para nuestra propuesta.

### **Posibles actores evaluadores por evaluar (se trata de seleccionar los que resulten más significativos en cada elección)**

- Institutos electorales: nacional (Instituto Nacional Electoral) y de las entidades federativas (organismos públicos locales electorales, Ople).
- Tribunales electorales: federal y de las entidades federativas.
- Partidos políticos.
- Medios de comunicación (son los únicos actores cuya tendencia no sólo se manifiesta a través de sus propias opiniones, expresadas en las líneas editoriales, sino también del tratamiento que otorgan a lo que dicen y hacen los otros actores): canales de televisión, emisoras de radio y publicaciones periódicas.
- Organizaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales.
- Instituciones religiosas.

---

<sup>21</sup> Gutman, “Los atractivos y los peligros de la retórica extremista”, y Lizcano Fernández, “Autoritarismo y democracia en las organizaciones (instituciones estatales, partidos políticos y asociaciones de intereses)”.

- Comentaristas políticos.
- Redes sociales.
- Otros.

### **Posibles aspectos evaluados por los actores electorales que afectan la democrática y legitimidad de las elecciones**

- Proceso electoral. Se analizarán las evaluaciones de los actores electorales sobre el apego a la ley y la legitimidad de las distintas etapas de este proceso: precampañas, campañas, jornada electoral, programa de resultados electorales preliminares y resultados\*. En muchos casos, las evaluaciones que se hagan del proceso electoral dependerán del comportamiento de otros actores (en cuyo caso habría que cuidar posibles reiteraciones respecto a lo dicho sobre ellos), pero también se presentarán otras de carácter general que no involucren actores concretos; por ejemplo, cuando se dice que una elección fue un “cochinero”.
- Institutos electorales
  - Imparcialidad \*
  - Apego a la ley \*
  - Eficiencia
- Tribunales electorales
  - Imparcialidad \*
  - Apego a la ley \*
  - Eficiencia
- Partidos políticos
  - Recursos financieros
  - Compra de votos
  - Coacción del voto
- Medios de comunicación
  - Apego a la ley
  - Evaluación propia
  - Tratamiento de las evaluaciones de los otros actores

\* Aspectos que con frecuencia han sido objeto de evaluaciones distorsionadas.

## Conclusión

La propuesta presentada en el presente trabajo para evaluar las evaluaciones que hacen los actores electorales mexicanos de otros actores electorales y de los procesos electorales de México permite agrupar en dos tipos tales evaluaciones: las argumentadas y las distorsionadas.

En tanto que contribuyen al incremento de las percepciones argumentadas, sean estas positivas (o generadoras de confianza) o negativas (o generadoras de posibilidades de mejora), sobre las elecciones y, por tanto, a la formación de una opinión pública (especializada y no especializada) mejor preparada para evaluar racionalmente las instituciones y los procesos electorales, las evaluaciones argumentadas contribuyen tanto a la construcción de la ciudadanía, a través de la expansión y la solidez de la ciudadanía democrática, como al incremento de la calidad electoral, a través del reforzamiento de la confianza justificada, y por tanto la legitimidad, de las instituciones y los procesos electorales. Esto contribuye a su vez al incremento de la calidad democrática del régimen político en general y, por tanto, al alejamiento de la probabilidad de una regresión autoritaria.

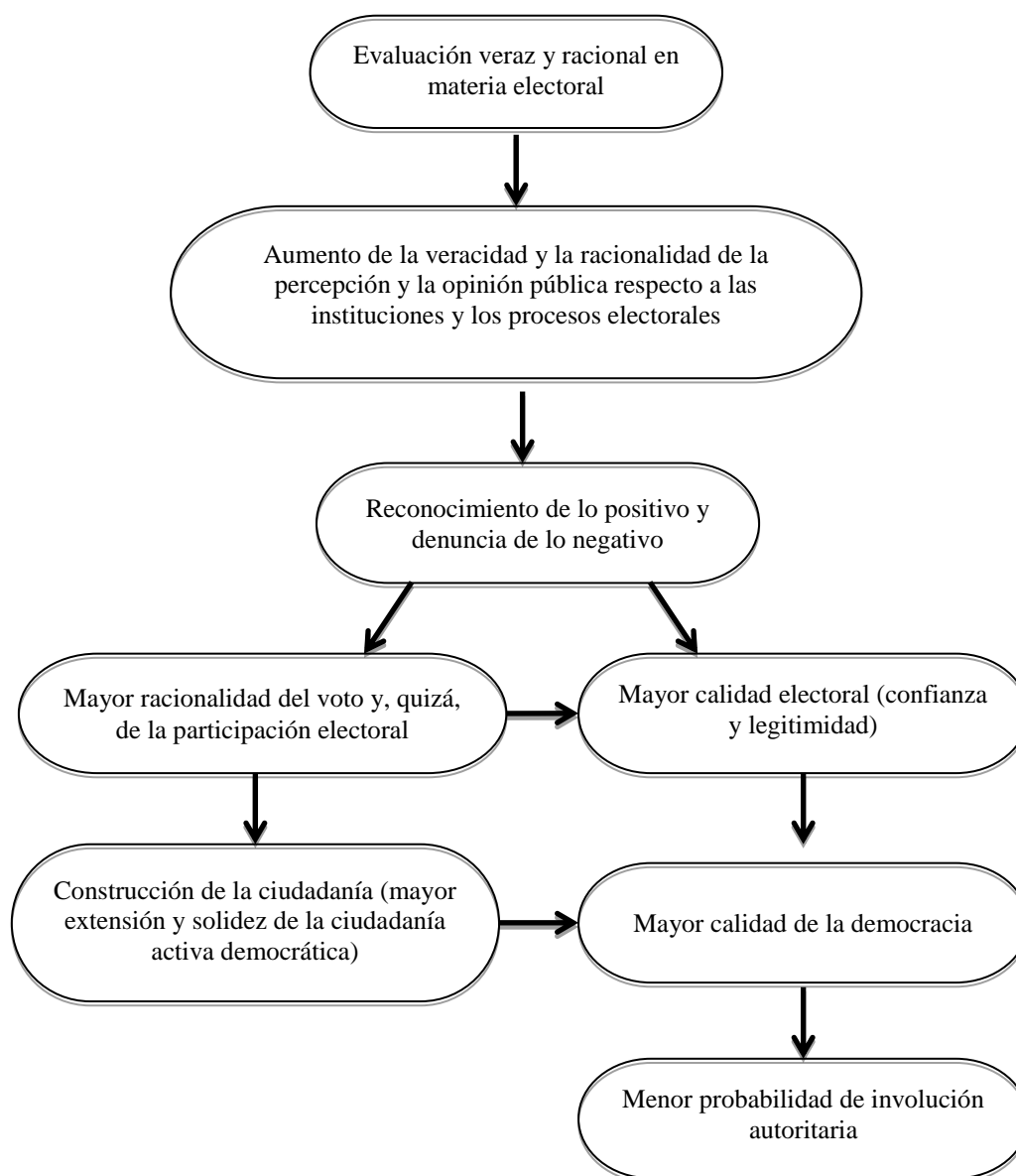
Por el contrario, al fomentar las percepciones negativas injustificadas y una opinión pública desinformada y desorientada, las evaluaciones distorsionadas de los actores electorales mexicanos respecto a otros actores electorales y los procesos electorales contribuyen tanto a la disminución y la inconsistencia de la ciudadanía democrática como al descenso de la calidad electoral, a través del aumento de la desconfianza injustificada, y por tanto la ilegitimidad, de las instituciones y los procesos electorales. Esto contribuye a su vez a la disminución de la calidad democrática del régimen político en general y, por tanto, a una mayor probabilidad de una regresión autoritaria.

La urgente modificación de la desconfianza injustificada de la ciudadanía hacia las elecciones mexicanas no debe considerar sólo el análisis y la divulgación de la realidad sobre las instituciones y los procesos electorales, sino que también debe contemplar el desenmascaramiento y la neutralización de las calumnias sobre las instituciones y los procesos electorales.

Para terminar este trabajo, se ofrecen dos mapas conceptuales que ilustran, e incluso complementan, lo más relevante de lo señalado en esta conclusión. El primero (cuadro 1) se refiere a las consecuencias de que los actores electorales evalúen argumentadamente las instituciones y los procesos electorales. El segundo (cuadro 2) esquematiza las consecuencias de que los actores electorales calumnien a las instituciones y los procesos electorales.

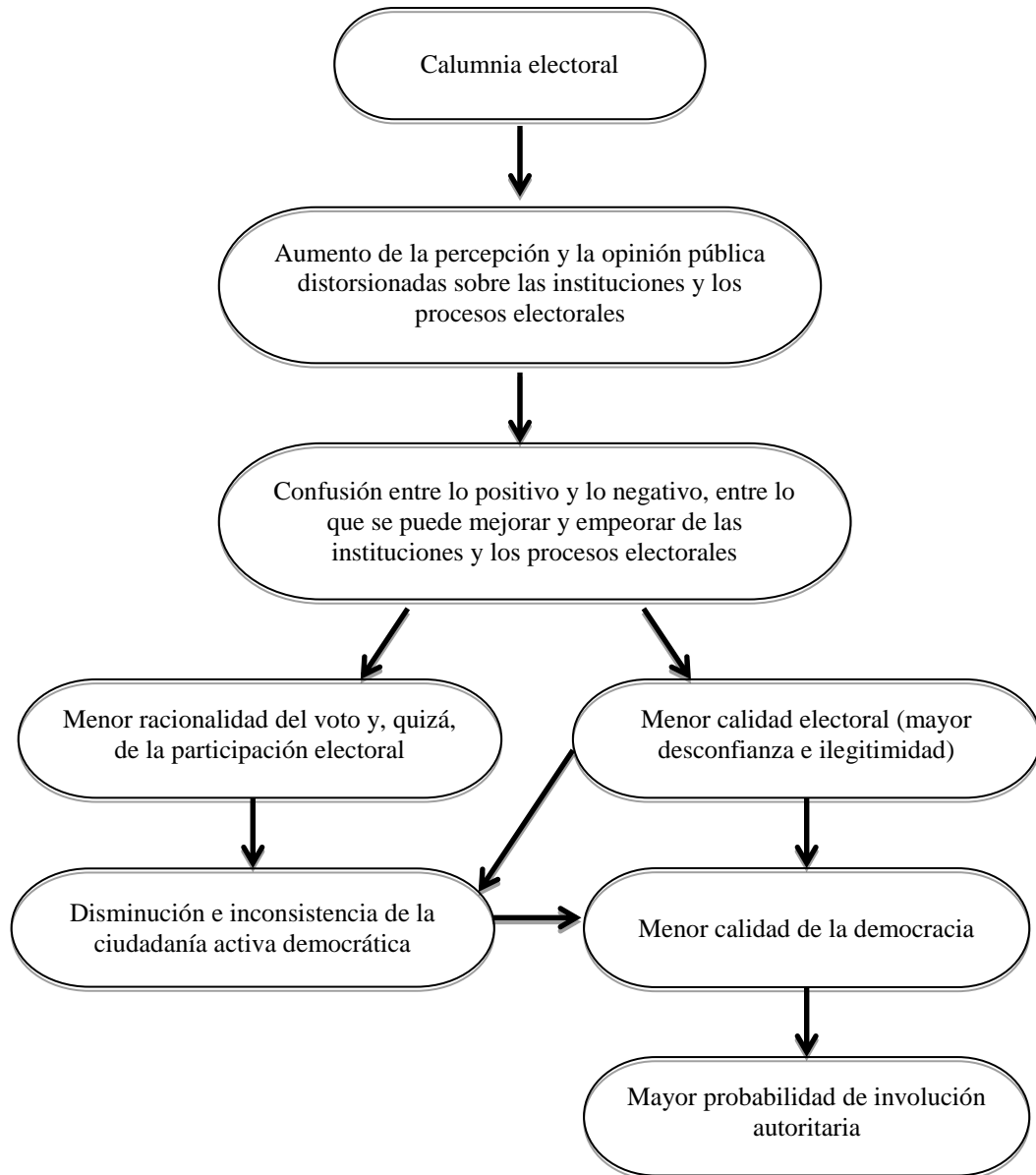
### Cuadro 1

#### Consecuencias de que los actores electorales evalúen veraz y racionalmente a las instituciones y los procesos electorales



Cuadro 2

**Consecuencias de que los actores electorales calumnien a las  
instituciones y los procesos electorales**



## Bibliografía

- Altman, David y Aníbal Pérez Liñán. “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries.” *Democratization*, vol. 9, no. 2, 2002, 85-100.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena, 3ª ed., 2005.
- CL (Corporación Latinobarómetro). *Informe 2013*. Santiago de Chile: CL, 2013.
- Dahl, Robert Alan. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1992.
- Dahl, Robert Alan. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999.
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1992.
- Gutman, Amy. “Los atractivos y los peligros de la retórica extremista.” *Este País. Tendencias y Opiniones*, no. 205, abril de 2008, 56-64.
- IFE (Instituto Federal Electoral). *Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México, 2011-2015*. México: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, 2011.
- IFE. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: IFE / El Colegio de México, 2014.
- Levine, Daniel y José Molina. “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada.” *América Latina Hoy*, no. 45, abril de 2007, 17-46.
- Lizcano Fernández, Francisco. “Concepto y medición del progreso”. En *Midiendo el progreso de las sociedades. Reflexiones desde México*, coordinado por Mariano Rojas, 85-91. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2009.
- Lizcano Fernández, Francisco. “Autoritarismo y democracia en las organizaciones (instituciones estatales, partidos políticos y asociaciones de intereses)”. En *Democracia en el Estado de México: fortalezas y debilidades*, coordinado por Francisco Lizcano Fernández, 11-40. México/Toluca: Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma del Estado de México / Contraloría de Poder Legislativo de la LVII Legislatura del Estado de México, 2010.
- Lizcano Fernández, Francisco. “Conceptos de ‘ciudadano’, ‘ciudadanía’ y ‘civismo’”. *Polis. Revista Latinoamericana*, no. 32, septiembre-diciembre de 2012, 269-304.
- Lizcano Fernández, Francisco. “Unidad y diversidad del fenómeno democrático”. En *Hacia una historia del poder en México*, coordinado por Francisco Lizcano Fernández y Cynthia Araceli Ramírez Peñaloza, 63-92. México/Toluca: Miguel Ángel Porrúa / Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México / Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Lizcano Fernández, Francisco. “Propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas”. En *Memoria de los foros regionales 2014 del Programa Estratégico de Vinculación. Segundo foro*,



*Región Centro-sur: “Consolidación democrática: participación ciudadana y cultura política”*, editada por el Instituto Nacional Electoral, 99-108. México: Instituto Nacional Electoral, 2014.

Lizcano Fernández, Francisco, Fernando Díaz Ortega y Rogerio Ramírez Gil. “La legitimidad democrática en México”. En *La sucesión presidencial 2012. ¿Qué hacer para legitimarla, por qué, cómo y cuándo?*, coordinado por Luis J. Molina Piñero, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Ruperto Patiño Manffer (coords.), 770-805. México: Porrúa, 2012.

Lizcano Fernández, Francisco, Felipe Carlos Betancourt Higareda, Hilda Naessens e Ivonne Maya Espinoza. “Calidad de la elección a gobernador en el Estado de México en julio de 2011.” *Democracias*, no. 3, enero-junio de 2013, 55-96.

Lizcano Fernández, Francisco e Hilda Naessens. “La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011 a partir de textos académicos y de observadores electorales.” *Espacios Públicos*, vol. 17, no. 39, enero-abril de 2014, 53-79.

Lizcano Fernández, Francisco, Felipe Carlos Betancourt Higareda e Hilda Naessens. “Transición a la democracia en el Estado de México desde una perspectiva jurídico-electoral (1978-2012).” *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, no. 9, enero-junio de 2016, 143-168.

Loza, Nicolás e Irma Méndez. “De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-1012.” *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, no. 4, 2013, 353-368.

Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2005.

Morlino, Leonardo. “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?” *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, no. 2, mayo-septiembre de 2007, 3-32.

Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., 2004.

Nohlen, Dieter (coord.). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa, 2006, 2 vols.

Pachano, Simón. *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: Sede Ecuador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2011.

Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*. México: Taurus, 2008.

Varios autores. *Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia*. San José de Costa Rica: Programa Estado de la Nación-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2001, 2 vols.

Woldenberg, José. *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México, 2012.

## Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

### Declaración de objetivos, público y cobertura temática

*Documentos de Trabajo DT* del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

### Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

### Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf). A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

## Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que el revisor conoce la identidad de autor, pero el autor no conoce la del revisor, práctica actualmente aceptada. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de aceptación, aceptación con sugerencias, revisión o rechazo del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT ([ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

## Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y



tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

### Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de “Introducción”). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la “Introducción”, capítulos y “Conclusiones” irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.

11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibíd*em si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.



- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

## Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.





DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, “*Ciudadanos sobre mesa*”. *Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, “Lamentables noticias” *Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, “Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. *De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, “¿Y ahora qué hacemos?” *La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.



---

Todas las publicaciones están disponibles en  
la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en  
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT  
desarrolla contienen información analítica  
sobre distintos temas y son elaborados por  
diferentes miembros del Instituto u otros  
profesionales colaboradores del mismo. Cada  
uno de ellos ha sido seleccionado y editado  
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión  
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos  
documentos se utilicen y distribuyan con fines  
académicos indicando siempre la fuente. La  
información e interpretación contenida en los  
documentos son de exclusiva responsabilidad  
del autor y no necesariamente reflejan las  
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados  
en esta colección deben ser enviadas a  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por  
pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

